



particularidad de lo dispuesto en el Art. 3.º de dicha Circular sobre edad, sucos, parentescos, ta-
chas y exenciones; procedieron con la determinación que la importación del asunto requiera ala votación
y propuesta de tres personas para cada uno de los ocho empleos de Consejo, dandoles el lugar
de 1.º, 2.º y 3.º como esta prevenido, principiando el Sr. Presidente y subsecuivam. los demas, segun
por el orden que se han expuesto. Acordando por unanimidad y totalidad de sufragios, pro-
poner para cada término los sujetos siguientes

Para Alcalde 1.º

En primer lugar a " Bernal Danegas Ortiz "
En segundo lugar a " Juan Lozano Alcala "
En tercer lugar a " Juan Lozano Sanchez "

Para Alcalde 2.º

En primer lugar a " Manuel Casaca Luna "
En segundo lugar a " Agustin Vera Lopez "
En tercer lugar a " Pedro Ortiz Lopez "

Para Regidor 1.º

En primer lugar a " Juan Lozano Vicente "
En segundo lugar a " Pedro Baera Rodriguez "
En tercer lugar a " Bernal Mejada Almagro "

Para Regidor 2.º

En primer lugar a " Blas Solana Estarred "
En segundo lugar a " Miguel Perez Solana "
En tercer lugar a " Pedro Perez Solana "

Para Sr. Sindico G.º

En primer lugar a " Martin Orevilla Almoros "
En segundo lugar a " Ramon Orevilla Lopez "
En tercer lugar a " Miguel Sanchez Orevilla "

